bellasartes
INSTITUTO SUPERIOR

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Asunción, 06 de octubre de 2023.

NOTA ISBA N° 186/2023

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Superior de Bellas Artes, para informar sobre el proceso en el marco del Llamado de Contratación Directa N° 03/2023 "Provisión de Agua Mineral en Bidones para el ISBA" convocada por esta Institución - ID. 430.772, que fuera "Impugnado Totalmente sin Suspensión" desde fecha 13 de junio de 2023, tras la protesta presentada por la Empresa SOME S.A.C.I.A., a cargo del Juez Armando Ignacio José Rojas Sánchez, Caso N° 338.

Para el efecto, hemos tomado conocimiento de la Resolución DNCP N° 3569/2023 sobre el resultado de dicha protesta, mediante notificación de fecha 28 de setiembre del corriente, en la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resuelve: *"hacer lugar a la protesta, anular la adjudicación anterior y retrotraer lo actuado a la etapa de evaluación de ofertas"*. Por consiguiente, hemos realizado procedimiento según lo resuelto y adjuntamos documentos de respaldo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.

Atentamente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ARS LONGA VITA BREVIS ISBA

CP. Francisco Javier Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
ISBA